

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

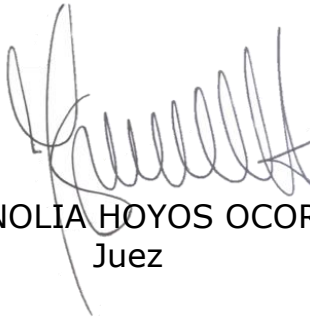
AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
Rad. 1100131-10-027-2019-00900-00

Bogotá, D. C., tres (3) de septiembre dos mil veinte (2020).

Se agrega la respuesta remitida el 31 de agosto hogaño vía electrónica por la empresa Meltec Comunicaciones S.A, teniendo en cuenta el sentido de la misma se ordena a la Secretaría consulte en línea el RUAF o la base de datos de la ADRES respecto de JAIME ORLANDO GALVIS FORIGUA identificado con c.c. 79.654.163 y oficie a las entidades que corresponda a fin de lograr establecer vinculación laboral y salarios del pasivo. Remita por el medio más expedito.

Sin perjuicio de lo anterior se requiere al demandado para que dentro de los cinco (05) días contados a partir de la notificación de esta providencia aporte certificación de su vinculación laboral e ingresos.

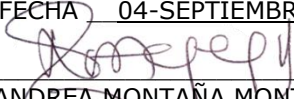
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 075 FECHA 04-SEPTIEMBRE-2020



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria